



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 24/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024
 No. de Evento: AA-1-511-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet:
 AA-050-GYR-050GYR018-1-511-2024
 No. de Pedido: D4P0732
 Elaboración: 25/07/2024 Impresión: 25/07/2024

Proveedor: PADILLA RIVERA ADRIANA GUADALUPE

No Requisición: 29800100320244175

Dirección: CALLE FRANCISCO MINA NUM 781 A ASCENCION GOMEZ MANCILLA CD
 VICTORIA 87040 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 04/08/2024

R.F.C. PARA-8650508-TW3 No. Proveedor: 00157730
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida presupuestal: 0320 21053001
 Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Imn.	T.S.	E.	U.	P.
1	010 000 530600 00	ACIDO MICOFENOLICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS	29	80	01	15	0	90	0

Marca: PISA
 Procedencia: MEXICO

Terc. Descuento: 0.011

SUBTOTAL \$ 785,492.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 785,492.00

(setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO HECHT...
 TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro curará en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. DIR. AREA BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIR. AREA BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. BAIVAJ ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES AJEANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINIVOS
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-511-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	24/07/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-511-2024
Fecha Terminación del pedido:	04/08/2024	No. de Pedido:	DAP0732
Núm. Dictamen Presup.	0000078232-2024	Elaboración:	25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: PADILLA RIVERA ADRIANA GUADALUPE
Dirección: CALLE FRANCISCO MINA NUM 781 A ASCENCION GOMEZ MANCILLA CD
VICTORIA 87040 TAMAUULIPAS
R.F.C. PARA-950508-TW3 No. Proveedor: 00157730
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29800100320244175
Fecha de entrega: 04/08/2024
Partida presupuestal: 0320
Clasificación presupuestal: 21053001

- 1.- DEL PEDIDO.**
- 1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-511-2024. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024.
 - 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024.
 - 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024.
 - 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
 - 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan sus funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su disposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2.- La recepción de los bienes será realizada por el Área de Adquisiciones, Designados al proveedor a elección en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
 - 2.3.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de esta petición, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro serializado y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completado a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el lugar de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangos por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 - 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este Instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
 - 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Director Jurídico del Instituto.
 - 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para el cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 1.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OF. N. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. JAVIER ADUNAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo: **SN** No. de Evento: **AA-1511-2024**
 Numero de Sesión: **SN** bajo el: **Art 41 frac. V**
 Fecha de Acuerdo: **24/07/2024** No. de Evento:
 Fecha Terminación del pedido: **04/08/2024** **AA-050-GYR-050GYR018-1-511-2024**
 Núm. Diclaman Presup: **0000078232-2024** No. de Pedido: **D4P0732**
 Elaboración: **25/07/2024** Impresion **25/07/2024**

Proveedor: PADILLA RIVERA ADRIANA GUADALUPE
Dirección: CALLE FRANCISCO MINA NUM 781 A ASCENCION GOMEZ MANCILLA CD
VICTORIA 87040 TAMAUULIPAS
R.F.C. PARA-850508-TW3 No. Proveedor : 00157730
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.
Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: 29800100320244175
Fecha de entrega: 04/08/2024
Partida presupuestal : 0320 21053001
Clasificación presupuestal :

- II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o IMMS de destino de los bienes.
- III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4.- El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de la transacción. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o abstención al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento. Incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- OEA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le otorgue el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OF. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. OF. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 24/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024
 Num. Dictamen Presup: 0000078232-2024
 No. de Evento: AA-1-511-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet:
 AA-050-GYR-050GYR0184-511-2024
 No. de Pedido: DAP0732
 Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: PADILLA RIVERA ADRIANA GUADALUPE

Dirección: CALLE FRANCISCO MINA NUM 781 A ASCENSION GOMEZ MANCILLA CD
 VICTORIA 87040 TAMAULIPAS

R.F.C. PARA-850508- No. Proveedor: 00157730

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ: 29 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29800100320244175

Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Adriana Guadalupe Padilla Rivera

CARGO

Representante legal

FIR

FECHA	MES	DIA	AÑO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

INE 16 17 09 70 77 098

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO DEBEEZ
 ENC. OFNA. ADRIANA CASTILLO DE SERV.

Area Contratante
 ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
 ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADONAT CANO CORDOVA
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.